

# Manual del Reglamento de Desechos y Sólidos Peligrosos en Florida: Eliminación de Desechos Biológicos y Animales<sup>1</sup>

---

Michael T. Olexa, Aaron Leviten y Kelly Samek<sup>2</sup>

## ¿Cómo Puedo Eliminar el Desecho Biológico?

El desecho biológico está definido en el Acta de Manejo y Conservación de Recursos, pero no limitado a desechos biomédicos, sino también incluye animales enfermos o muertos y otros desechos capaces de transmitir patógenos a humanos o animales. Otros desechos biológicos están sujetos a estándares más bajos de eliminación que muchos otros desechos sólidos. Debido a su prevalencia en la agricultura en Florida, se aplican reglas especiales para animales muertos y desechos de aves.

- enterrados a un mínimo de 2 pies de profundidad.
- vendidos a compañías de deshuesaderos con licencia.

Las cadáveres no pueden ser vertidos en ninguna calle pública o acera de camino, ni dejarlos donde puedan ser consumidos por otros animales.

EL estatuto define animales domésticos cuando se incluyen caballos, ganado, cabras, ovejas, cerdos, perros, gatos, aves y otros cuadrúpedos o aves domesticados.

## ¿Cómo Puedo Eliminar los Restos de Cadáveres de Animales?

Las carcasas de animales domésticos pueden ser:

- quemados.

## ¿Cómo Puedo Eliminar Apropiadamente el Desecho de Granjas Avícolas?

Los desechos de aves y residuos deben ser:

---

1. Este documento es el EDIS FE 239, una publicación de el Department of Food and Resource Economics, Florida Cooperative Extension Service, UF/IFAS, University of Florida, Gainesville, FL. (English counterpart is Florida Solid and Hazardous Waste Regulation Handbook, FE440-FE468, Circular 1139. EDIS Publicación Diciembre 2003. Por favor visite la página electrónica en <http://edis.ifas.ufl.edu>.

2. Michael T. Olexa es Profesor en el Department of Food and Resource Economics y Director del Agricultural Law Center, Florida Cooperative Extension Service, UF/IFAS, University of Florida, Gainesville, FL, y Miembro del Florida Bar y Presidente de Agricultural Law Committee del Florida Bar; Aaron Leviten, Abogado en Orlando y profesor invitado para leyes de plaguicidas en la University of Florida; y Kelly Samek, graduado en 2003 de Levin College of Law en University of Florida. estudiante del tercer año de leyes, College of Law, University of Florida, Gainesville, FL. La traducción del inglés al español estuvo a cargo de Filiberto Reyes-Villanueva.

- quemados.
- desmembrados.
- alimento para cerdos (después de un adecuado tratamiento caliente).
- enterrados.
- colocados en un relleno sanitario adecuado.

Si el desecho debe ser transportado a un sitio para eliminarlo, este debe ser colocado en recipientes que estén sellados para prevenir derrames.

### **Agradecimientos**

Los autores agradecen al personal de agencias estatales y federales por su tiempo y asesoría en la preparación de este manual. Los autores también agradecen al siguiente personal de la University of Florida por la revisión y crítica del primer borrador de esta publicación: Dr. Thomas Dean, Especialista en Educación de Plaguicidas, y Dr. Norman Nesheim, Coordinador de Información de Plaguicidas. Se hace también un especial reconocimiento a Richard Budell del Office of Agricultural Water Policy del Florida Department of Agriculture and Consumer Services, por aportar fondos para el desarrollo de este manual.

Este manual está diseñado para proporcionar un resumen exacto, actualizado y autorizado, de las principales leyes de Florida, que directa o indirectamente se relacionan con la agricultura. Esto debe proveer una revisión básica de la mayoría de derechos y responsabilidades que tienen los agricultores y propietarios de tierras agrícolas bajo las leyes de Florida. El lector encontrará información acerca de estos derechos y responsabilidades y el correcto contacto para más información en detalle. Sin embargo, el lector debe estar advertido de que las leyes, reglas administrativas y decisiones de la corte, sobre las cuales está basada esta publicación, están en constante revisión, por lo que partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento. Muchos detalles de las leyes citadas, tampoco se incluyeron debido a limitaciones de espacio.

Este manual es distribuido en el entendimiento de que los autores no están comprometidos en dar asesoría legal o consejos profesionales, y que la información contenida aquí no deberá ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. Esto no provee la información completa para hacer un cumplimiento total de los reglamentos y leyes que gobiernan la práctica de la agricultura. Por esas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona, constituye un acuerdo para mantener libre de daño a los autores, al UF/IFAS, al Agricultural Law Center y a la University of Florida por cualquier reclamo de responsabilidad, daño o gastos, en que pueda incurrir cualquier persona como resultado de referencia o por basarse en la información contenida en esta publicación.